



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0060719/2019

CORDOBA,

VISTO:

- La nota presentada por la Dirección del Área Personal del Hospital Nacional de Clínicas informando que el agente Nodocente SICCHA GELDRES Gloria, DNI n° 93.178.013, legajo n° 51216 ha incurrido en tres inasistencias injustificadas en el mes de octubre del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

- Que las Asesorías Letradas del Hospital Nacional de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Médicas han emitido sus correspondientes Informes n° 093/2019 y 014250/2020, respectivamente;
- Que se comparte el criterio sustentado en los informes mencionados ut supra;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar la sanción de (3) tres días de suspensión al agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sra. SICCHA GELDRES Gloria, DNI n° 93.178.013, legajo n° 51216, por las inasistencias injustificadas incurridas los días 28, 29 y 30 de octubre de 2019, según lo establecido en el Art. 142 del CCT 366 inc. "a".

Artículo 2°: Comunicar al Área Sueldos del Hospital Nacional de Clínicas para que proceda a realizar los descuentos de haberes correspondientes; por los días no laborados injustificadamente.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

